



Proceso de Licitación Pública DAPRE - ACR No. 055 de 2010

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE SANDOVAL Y GARCIA CIA LTDA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: MIGUEL ANGEL SANDOVAL PUERTO
NIT: 80400401-7

En atención al objeto del contrato del Proceso de Licitación Pública DAPRE – ACR No. 055 de 2010, que consiste en: “Realizar el curso de formación en cocina y preparación de alimentos a los beneficiarios de la política de reintegración, con plena autonomía administrativa y según los parámetros técnicos definidos”, en los programas de educación informal denominados:

NOMBRE DEL CURSO	No. HORAS
I. FORMACIÓN EN COCINA Y PREPARACION DE ALIMENTOS (NIVEL 1)	125
II. FORMACIÓN EN COCINA Y PREPARACION DE ALIMENTOS (NIVEL 2)	125
III. FORMACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES GENERALES	100
IV. FORMACIÓN PRÁCTICA EN COCINA Y PREPARACION DE ALIMENTOS (NIVEL 1)	100
V. FORMACIÓN PRÁCTICA EN COCINA Y PREPARACION DE ALIMENTOS (NIVEL 2)	100
VI. MODULO DE SERVICIO SOCIAL	120

Se realizó la verificación de los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes. Como está señalado en la propuesta en el numeral 4.3.3. Esta verificación no tiene ponderación.

DOCUMENTOS PRESENTADOS

DOCUMENTACION SOLICITADA Y VERIFICADA	VERIFICACION
Presentación de la Propuesta Técnica – Formato No. 2 (Esencial) La propuesta técnica presentada por el oferente se ha diligenciado en el Formato No. 2 por cada uno de los cursos a contratar, en las tablas señaladas.	CUMPLE
Presentación de la Propuesta Económica – Formato No. 3 (Esencial) La propuesta económica presentada por el oferente se ha diligenciado en el Formato No. 3 por cada uno de los cursos a contratar.	CUMPLE
Acto Administrativo de Aprobación de la Licencia de Funcionamiento del Proponente El proponente allega la licencia de funcionamiento, la cual se entiende como el acto administrativo mediante el cual, en el ámbito de su jurisdicción, la secretaría de educación respectiva autoriza el funcionamiento de la institución de educación proponente.	CUMPLE
Presentación de las Experiencia del Proponente El proponente acredita su experiencia mediante la presentación de (1) certificación, cuyo objeto se refiere a prestación de servicios de educación, formación para el trabajo y desarrollo humano, capacitación ocupacional, procesos pedagógicos y/o ejecución de actividades relacionadas con los temas mencionados.	SUBSANABLE


Proceso de Licitación Pública DAPRE - ACR No. 055 de 2010

Tal como se explica en el numeral 4.3.3 -16 de los pliegos, cuando el proponente presenta más de las cuatro (4) certificaciones solicitadas, tan solo se tendrán en cuenta las cuatro (4) de mayor valor que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego	
Hojas de Vida de los Docentes El proponente presenta las Hojas de Vida de los Docentes que orientarán las competencias de cada uno de los cursos propuestos según lo relacionado en el Formato No. 2	CUMPLE

ACLARACIONES SOBRE LA DOCUMENTACION PRESENTADA

Se solicita al proponente leer detenidamente las siguientes anotaciones a los documentos presentados, de tal manera que se puedan ser enviados y/o subsanados en los términos establecidos en el cronograma del pliego de condiciones.

1. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA

El proponente deberá aportar los certificados de experiencia para acreditar lo requisitos establecidos en el numeral 4.3.3. Correspondiente al Documento 16. **Certificados de Experiencia.** El proponente debe acreditar su experiencia mediante la presentación de mínimo dos (2) certificaciones y máximo cuatro (4) cuyo objeto sea la prestación de servicios de educación, formación para el trabajo y desarrollo humano, capacitación ocupacional, procesos pedagógicos y/o ejecución de actividades relacionadas con los temas mencionados, los cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Los contratos deben haber sido iniciados durante los cuatro (4) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección que se adelante y deben estar ejecutados o estar en ejecución en más del 50%.
- La sumatoria de los valores ejecutados de los contratos certificados debe ser igual o mayor al presupuesto del proceso de selección expresado en SMMLV.

LUZ FABIOLA BONILLA MONTAÑA

Coordinadora del Área de Formación para el Trabajo
 Alta Consejería para la Reintegración
luzbonilla@presidencia.gov.co

LUZ MARCELA SANCHEZ MORALES

Área de Formación para el Trabajo
 Alta Consejería para la Reintegración
luzsanchez@presidencia.gov.co